



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
24 de enero de 2011
787-722-4015
www.senadopr.us

Hacienda tiene nuevo Secretario

El Capitolio - El Senado confirmó mayoritariamente hoy el nombramiento del CPA Jesús F. Méndez Rodríguez al cargo de Secretario de Hacienda. Aunque el nuevo Secretario de Hacienda realizó unas gestiones administrativas que lograron sacar a flote la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) luego de recibirla en quiebra, la delegación minoritaria del PPD decidió votarle en contra.

Precisamente el presidente del Senado Thomas Rivera Schatz, junto a los líderes sindicales de la Autoridad y Méndez Rodríguez, lograron armonizar hace poco uno de los mejores acuerdos laborales en esa agencia que le permitió retener en su empleo y sin reducciones salariales a los miles de trabajadores de la AEP.

En un turno en defensa del nombramiento, el líder del Alto Cuerpo reconoció el estilo de franqueza y honestidad del CPA.

“Hay que establecer contraste... que aunque no estuve de acuerdo con el nominado en muchas ocasiones... es una persona honesta y trabajadora y no hay señalamiento alguno, de ninguna naturaleza, que pueda impedir que se pueda votar a favor de su designación, sabiendo que hará un excelente trabajo en el Departamento de Hacienda”, manifestó Rivera Schatz.

El Presidente del Senado agregó que “ciertamente, tiene que estar al mando de Hacienda una persona que crea en la filosofía de nuestro gobierno y en poner el dinero en el bolsillo de la gente y que esté dispuesto a dialogar sobre la protección del empleo, mantener el salario y esto fue lo que observé (del nominado)”.

Finalmente, Rivera Schatz expresó que “nadie puede negar que Jesús Méndez tiene la capacidad de ocupar esta posición y que se ha desempeñado con excelencia en todos sus cargos”.

Méndez Rodríguez se comprometió con el Senado a darle prioridad dentro de su administración a proyectos como la implantación de la reforma contributiva, la integración de bases de datos para la detección de evasión, fiscalización de puntos de entrada a puertos mediante la instalación de tecnología moderna en coordinación con la Autoridad de Puertos, la masificación de la utilización de la plantilla electrónica, la masificación de la colecturía virtual y el despliegue de nuevos canales de distribución, puntos de venta de servicios y productos, integrando los mismos productos y servicios provistos por otras agencias de gobierno toda vez que facilite dichos servicios en un solo centro.

Asimismo, el nuevo Secretario de Hacienda estará implantando una rigurosa fiscalización de la venta ilícita de cigarrillos y bebidas menores de edad.

Por otra parte, se avaló el Proyecto de la Cámara de Representantes 1698, que enmienda la “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, para integrar la literacia tecnológica en los programas de estudio de las escuelas del sistema de educación pública. La literacia tecnológica es la habilidad y comprensión del uso de la tecnología.

La pieza legislativa busca involucrar al estudiante en el trabajo con experiencias y procesos que amplían la comprensión de los desarrollos tecnológicos y cómo estos afectan su vida.

El Alto Cuerpo aprobó las siguientes medidas

El Proyecto de Senado 1299 radicado por el senador Luis Daniel Muñiz Cortés, designa con el nombre de Ángel “Gelo” Morales Morales la Escuela Marías III, del Barrio Marías de Moca, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como la Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas.

El Proyecto de Senado 1458 sometido por la senadora Luz M. Santiago González, declara el mes de octubre como el “Mes de la Orientación y Conciencia Sísmica”.

El Proyecto de Senado 1582 propuesto por la senadora Luz M. Santiago González, declara el mes de mayo de cada año como el Mes de la Concienciación de la Maternidad Responsable.

El Proyecto de Senado 1583 de autoría de la senadora Luz M. Santiago González, declara el mes de mayo de cada año como el Mes de la Concienciación de la Maternidad Responsable.

El Proyecto de la Cámara de Representantes 1936, enmienda el inciso (j) del Artículo 4 de la Ley Número 77 de 19 de junio de 1979, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico”, a los fines de otorgar a la Agencia la responsabilidad de promover la plena inclusión de Puerto Rico en todas las estadísticas de alcance nacional que produzcan las agencias del Gobierno Federal y los organismos no gubernamentales, para así tener mecanismos de medición que permitan comparar el desarrollo de la Isla con el de los Estados Unidos continentales.

El Proyecto de la Cámara de Representantes 2520, reconoce en Puerto Rico, durante el mes de abril de cada año, la celebración del “Día Global del Servicio Voluntario Juvenil”, con el propósito de integrar a todas las agrupaciones, instituciones y organizaciones juveniles existentes en la Isla en actividades comunes, fortaleciendo de esta manera el trabajo voluntario juvenil.

El **Proyecto de la Cámara de Representantes 2813**, declara la segunda semana del mes de noviembre de cada año como la “Semana de Puerto Rico Muévete”, con el propósito de desarrollar iniciativas que promuevan una mejor calidad de vida en Puerto Rico, e integrarnos a un movimiento con otros sectores de países hermanos para crear una alianza que promueva el bienestar de nuestros pueblos.

El **Proyecto de la Cámara de Representantes 3034**, enmienda el Artículo 61.240, añadir un Artículo 61.241 y enmendar el Artículo 61.260 de la Ley Número 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, mejor conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”.

La **Resolución Conjunta del Senado 270**, ordena al Departamento de Educación la transferencia libre de costo al Municipio de Guayanilla, de la Escuela 2da Unidad Adela Franceschini, que ubica en el Barrio Jagua Pasto, de dicha municipalidad.

La **Resolución Conjunta del Senado 392**, ordena al Departamento de Educación a transferir libre de costo al Municipio de Ponce, el edificio y los terrenos que albergaba la antigua escuela de la comunidad Hogares Seguros ubicada en la carretera ramal # 5511 kilómetro 1.3 en el Sector Hogares Seguros de Ponce.

La **Resolución Conjunta del Senado 472**, ordena al Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación, proceder con la liberación de las restricciones y las condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto en la sección 3 de la Ley Número 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, de la Parcela de terreno localizada en el barrio El Río, del término municipal de Las Piedras y adquirida por Don Celestino Guzmán Cosme y su esposa Lourdes Milagros Robles Esquilin, a los fines de permitir la segregación de un solar de 198,408.09458 metros cuadrados para la venta.

La **Resolución del Senado 1374**, ordena a la Comisión de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico efectuar un abarcador estudio sobre la posibilidad de establecer una sola zona de llamadas intra-isla, eliminando el costo de las llamadas de larga distancia dentro de Puerto Rico.

La **Resolución del Senado 1825**, autoriza a la senadora Luz Z. Arce Ferrer, a realizar un viaje a Guatemala para participar en el Seminario de Ética y Seguridad 2011, auspiciado por la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala a través de su Oficina de Asuntos Narcóticos (NAS por sus siglas en inglés), durante los días del 31 de enero al 5 de febrero de 2011.

Se recibieron los siguientes informes

La **Resolución del Senado 968**, ordena a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación abarcadora sobre la necesidad y viabilidad de requerirle a todas las estaciones de gasolina, tener disponible la facilidad de bombas de aire para llenar neumáticos, para los vehículos de sus consumidores.

El Senado concluyó sus trabajos a las 5:49 p.m. y reanudará los mismos el próximo jueves, 27 de enero de 2011 a las 11:00 a.m.

OB/lcc/lac